CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8726584 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA- REGIONAL ATLANTICO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8726584
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/12/2025
OBJETO	8-9302-1501 Contratar la adquisición de equipos para el fortalecimiento de los programas relacionados con trabajo seguro en alturas desarrollados por el Centro de Comercio y Servicios SENA Regional Atlántico.
CONTRATISTA	DISSTECH SAS
CC o NIT	900698819
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barranquilla, Atlántico
FECHA DE INICIO	23/12/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	9 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$26.299.000 COP
VALOR ADICIÓN	$0 COP
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$26.299.000 COP
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	El contrato no fue adicionado.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$26.299.000COP
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO DEL 100%
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	INFORME NO. 1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24/12/2025 hasta el 31/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	DISSTECH SAS		
NRO. DE PÓLIZA	C-100109690		
CERTIFICADO O ANEXO	10391094		
FECHA EXPEDICIÓN	23/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	23/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	23/12/2025	30/04/2026	$5.259.800,00

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONANMIENTO	23/12/2025	31/12/2026	$7.889.700,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

- **Obligaciones generales del contratista**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Cumple	Recibido a satisfacción
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Cumple	Recibido a satisfacción
Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Cumple	Cargadas y aprobadas
Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Cumple	Oferta económica
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Cumple	Recibido a satisfacción
Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Cumple	Factura Electrónica
Responder en los plazos establecidos por la entidad, los		

requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Cumple	Recibido a satisfacción
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Cumple	Planilla de Sistema de Seguridad Social Integral
Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	Cumple	Verificado, se ejecutó el 100%
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Cumple	Recibido a satisfacción
Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No aplica	No aplica
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún	No aplica	No aplica

efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.		
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 8 GCCON-F-046 V.04 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No aplica	No aplica
Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	No aplica	No aplica
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Cumple	Recibido a satisfacción

- **Obligaciones específicas del contratista**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	Cumple	Recibido a satisfacción
Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Cumple	Recibido a satisfacción
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad (plazos establecidos) y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Cumple	Recibido a satisfacción

Realizar la entrega de los elementos en forma oportuna, deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	Cumple	Recibido a satisfacción
Entregar los bienes según programación acordada con el supervisor del contrato.	Cumple	Verificado
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.	No Aplica	No Aplica
Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Cumple	Recibido a satisfacción
Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	Cumple	Verificado
Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste	Cumple	Oferta económica

Las entregas se realizarán en el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico, ubicado en la Carrera 43 # 42 – 40 de Barranquilla.	Cumple	Entregado en almacén
Los elementos para entregar deberán ser nuevos con etiquetas originales de fábrica, debidamente identificadas.	Cumple	Recibido a satisfacción
Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No Aplica	No Aplica
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Cumple	Recibido a satisfacción
Las demás obligaciones contemplados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	Cumple	Recibido a satisfacción

- **Obligaciones ambientales del contratista**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
De conformidad con la Resolución 851 de 2022, el Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE equivalente al Aparato Eléctrico y Electrónico que se adquiere, será recibido para su gestión y disposición por el Comercializador siempre y cuando: - El RAEE sea entregado por el SENA en el punto de venta del comercializador, al momento de la adquisición del nuevo Aparato Eléctrico y	Cumple	Certificado del representante legal

Electrónico equivalente o acorde con el plazo máximo indicado por el comercializador por escrito, el cual no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario, en el marco del Sistema de Recolección y Gestión de RAEE.		

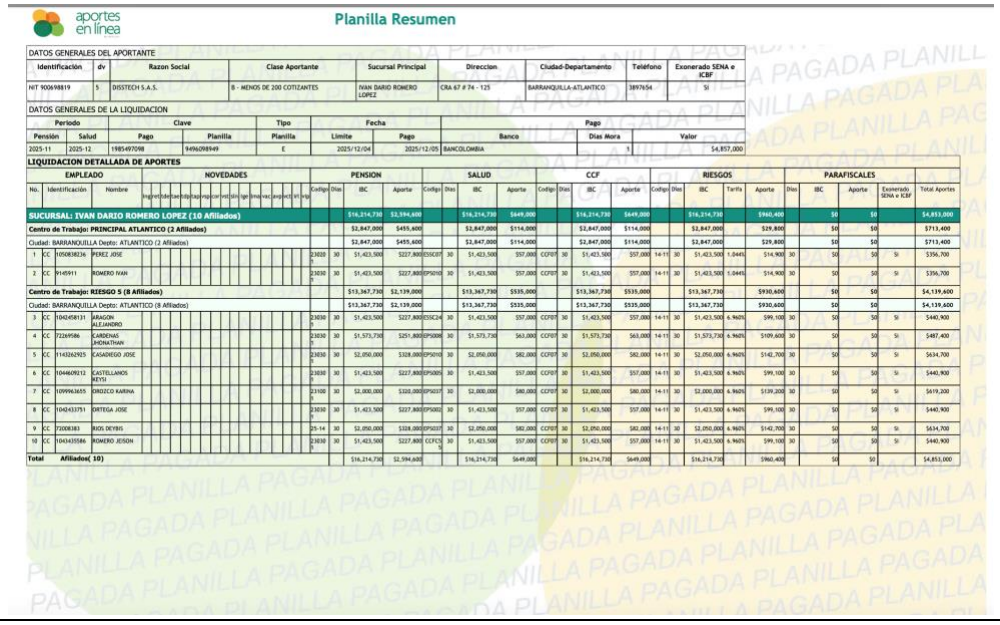
2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

AVANCE DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
001	**ELEC 511**	$ 26,299,000	$ 26,299,000	$0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo de Cotización: Noviembre - Diciembre 	Planilla No. 9496098949

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900698819	5	DISSTECH S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IVAN DARIO ROMERO LOPEZ	CRA 67 # 74 - 125	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3897654	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-11	2025-12	198549709B	9496098949	E	2025/12/04	2025/12/05	BANCOLOMBIA	1	$4,857,000	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IVAN DARIO ROMERO LOPEZ (10 Afiliados)						$16,214,730	$2,594,600			$16,214,730	$649,000			$16,214,730	$649,000			$16,214,730		$960,400		$0	$0		$4,853,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ATLANTICO (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$29,800		$0	$0		$713,400
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$29,800		$0	$0		$713,400
1	CC	1050838236	PEREZ JOSE	23030	30	$1,423,500	$227,800	05SC07	30	$1,423,500	$57,000	CCFDT	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
2	CC	9145911	ROMERO IVAN	23030	30	$1,423,500	$227,800	DPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCFDT	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (8 Afiliados)						$13,367,730	$2,139,000			$13,367,730	$535,000			$13,367,730	$535,000			$13,367,730		$930,600		$0	$0		$4,139,600
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (8 Afiliados)						$13,367,730	$2,139,000			$13,367,730	$535,000			$13,367,730	$535,000			$13,367,730		$930,600		$0	$0		$4,139,600
3	CC	1042458131	ARAGON ALEJANDRO	23030	30	$1,423,500	$227,800	03SC24	30	$1,423,500	$57,000	CCFDT	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
4	CC	7226986	CARDENAS JHONATHAN	23030	30	$1,573,730	$251,800	DPS008	30	$1,573,730	$63,000	CCFDT	30	$1,573,730	$63,000	14-11	30	$1,573,730	6.960%	$109,600	30	$0	$0	SI	$487,400
5	CC	1143262925	CASADIEGO JOSE	23030	30	$2,050,000	$328,000	DPS010	30	$2,050,000	$82,000	CCFDT	30	$2,050,000	$82,000	14-11	30	$2,050,000	6.960%	$142,700	30	$0	$0	SI	$634,700
6	CC	1044609212	CASTELLANOS KEYSI	23030	30	$1,423,500	$227,800	DPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCFDT	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
7	CC	1099963655	CROCCO KARINA	23030	30	$2,000,000	$320,000	DPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCFDT	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
8	CC	1042433751	ORTEGA JOSE	23030	30	$1,423,500	$227,800	DPS001	30	$1,423,500	$57,000	CCFDT	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
9	CC	72008383	RIOS DEYBIS	25-14	30	$2,050,000	$328,000	DPS037	30	$2,050,000	$82,000	CCFDT	30	$2,050,000	$82,000	14-11	30	$2,050,000	6.960%	$142,700	30	$0	$0	SI	$634,700
10	CC	1043435586	ROMERO JOSON	23030	30	$1,423,500	$227,800	CCFC5	30	$1,423,500	$57,000	CCFDT	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total			**Afiliados(10)**			$16,214,730	$2,594,600			$16,214,730	$649,000			$16,214,730	$649,000			$16,214,730		$960,400		$0	$0		$4,853,000

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo pago al contrato No. CO1.PCCNTR.8726584 suscrito al contratista DISSTECH SAS quien cumplió a cabalidad al objeto contractual.

8. OBSERVACIONES

- Páguese la suma de **Veintiséis Millones Doscientos noventa y nueve pesos M.L. ($26.299.000)**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Gestión Contractual
- Gestión Financiera
- Factura de Venta
- Nota de Entrada al Almacén.

Para constancia se firma el 24 de diciembre de 2025.



RENE BARBOZA PEREZ
Supervisor de Contrato No. CO1.PCCNTR.8726584
Coordinador Académico Programa Logística y Transporte